



REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE “FLETES Y MANIOBRAS PARA EL TRASLADO DE BIENES MUEBLES DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 3 “NORESTE” A FAVOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÓRELOS”.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas del día 20 de agosto de 2024, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación abierta por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número DGPAC-IE-N30-2024, referente al servicio abierto de “Fletes y Maniobras para el traslado de bienes muebles del centro federal de readaptación social número 3 “Noreste” a favor de los Centros Penitenciarios de la comisión Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Morelos”, de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, “la Ley” y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante “el Reglamento”, así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos servidora pública designada por parte de la convocante, quien es asistida por los representantes de las dependencias que integran el jurado.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas, haciendo constar **que no se recibieron preguntas y solicitud de aclaraciones por parte de los participantes.**

En uso de la voz la Secretaría de la Contraloría realiza las siguientes preguntas:

PREGUNTA:	RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE:
1.- ¿Cuál es el motivo de contratar este servicio y por que es mediante contrato abierto?	Al cierre de uno de los penales del centro federal de readaptación social número 3 “Noreste”, y habiendo la necesidad del estado de Morelos de muchos bienes que se dieron de baja en el órgano administrativo desconcentrado de prevención y readaptación social, que se asignaron en donación al estado de Morelos, por esto es que en aprovechamiento de la oportunidad se solicita la contratación abierta para las labores de desmonte, maniobras y fletes. Es por ello la premura del procedimiento.
2.- La suficiencia rebasa el monto del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.	En el caso de la observación que hace la contraloría en cuanto a que, si se tiene el recurso en cantidad mayor como para una licitación, pero como el estudio de mercado en su máximo es menor al monto de licitaciones, por lo que no se rebasara el monto de un concurso.

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE "FLETES Y MANIOBRAS PARA EL TRASLADO DE BIENES MUEBLES DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 3 "NORESTE" A FAVOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÓRELOS".

### ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

3.- ¿Existe algún inventario o convenio de los bienes que se donan y una vez que llega al estado se registrara en el patrimonio del estado?	Se elaborará inventario de lo transportado y se dará entrada al inventario con convenio de donación al estado con base cero.
---	--

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día **21 de agosto de 2024 a las 13:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de Proceso para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42, fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 14:00 horas del día 20 de agosto del 2024.

Esta acta consta de 03 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

**Por los servidores públicos:**

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos <b>L.C. María del Pilar Toledo Bustamante</b> Directora de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría <b>Lic. Sandra Pérez Robles</b> Directora de Vigilancia en los Procesos de Adquisición de Bienes y Servicios	
Por la Consejería Jurídica <b>Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo</b> Auxiliar Técnico	
Por el área Solicitante <b>L.E. Rafael García Vizcaíno</b> Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.	



REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE "FLETES Y MANIOBRAS PARA EL TRASLADO DE BIENES MUEBLES DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 3 "NORESTE" A FAVOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÓRELOS".

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

<p>Por el área Requiriente <b>C. Gabriel Tapia Lopèz</b> Subdirector de Servicios Administrativos de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.</p>	
---	---

**Por los concursantes invitados:**

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS RUGA, S.A. DE C.V.	C. Álvaro López Ruiz	
LOGISTICA SESE MEXICO, S.A. DE C.V.	C. Miguel Peñaflor Domínguez	

-----FIN DE ACTA-----

**DOCUMENTO  
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos